

Quillota, 13 JUL 2018

La Alcaldía decreta hoy lo que sigue:

NUM 7087 **Vistos:** La solicitud presentada por **CLAUDIA CRISTINA DIAZ PEREZ**; 1.-Fotocopia de Certificado N° 32, Recepción Final de Obra, de fecha 05 de abril de 1999; 2.- Fotocopia de Contrato de Arrendamiento de fecha 25 de mayo de 2018; 3.- Fotocopia de Declaración Jurada Inicio de Actividades SII, folio N° 14386762251, con fecha 01 de junio de 2018; 4.- Fotocopia de Certificado de Zonificación, folio N° 1041, de fecha 06 de junio de 2018; 5.- Fotocopia de Informe N° 192, de fecha 12 de junio de 2018, de Inspector Municipal de Rentas y Patentes; 6.- Fotocopia de Ord. N° 597, de fecha 28 de junio de 2018, de Director de Obras; 7.- Fotocopia de Consulta Electrónica SII, Situación Tributaria de Terceros, de fecha 11/07/2018; 8.-Decreto Alcaldicio N° 2066 de fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes; la Resolución 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones:

DECRETO

1. APRUÉBASE LA SIGUIENTE PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- | | | | |
|---|---|------------------|--|
| 1 | - | NOMBRE | : CLAUDIA CRISTINA DIAZ PEREZ; |
| 2 | - | R.U.T. | : 15.829.419-2 |
| 3 | - | UBICADO EN | : BLANCO N° 107 LOCAL N° 5, QUILLOTA |
| 4 | - | GIRO PRINCIPAL | : VENTAS AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR |
| 5 | - | CODIGO ACTIVIDAD | : 523220 |

Anótese, comuníquese, archívese y dése cuenta



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

NOTAS:

1. No autoriza máquinas de azar
2. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
3. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

DISTRIBUCIÓN: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes
LMG/PEA/LCO/mgo

9